



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
NÚMERO 16BI0674  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E15-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP, EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 07	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO	
DEL	HASTA
DÍA 22	DÍA 31
MES SEPTIEMBRE	MES DICIEMBRE
AÑO 2016	AÑO 2016

TIPO DE CONTRATO	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN
CERRADO (X)	FOLIO: No.099001/6B3000/6B30/6B30/353/0868
ABIERTO ( )	FECHA: 10 DE JUNIO DE 2016

PROVEEDOR	DW-MED, S.A. DE C.V.	R.F.C.	DWM-110310-QV3	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y56-50528-10-1
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE ORIENTE 172 NÚMERO 293, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15530, CIUDAD DE MÉXICO.				
TELÉFONO(S)	5762 0085	FAX	5762 0086	CORREO ELECTRÓNICO	lvalez@dw-med.com.
ESCRITURA PÚBLICA	136,737	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	10 DE MARZO DE 2011	NOTARÍA PÚBLICA	LICENCIADO JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRAZ
NOTARÍA PÚBLICA	21 DEL DISTRITO FEDERAL 440113-1				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EN GENERAL LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS, APARATOS, PRODUCTOS Y MATERIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y EN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	Laura Valdez Martínez	ESCRITURA PÚBLICA	79,429	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	31 DE AGOSTO DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO	NOTARÍA PÚBLICA	110 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	440113-1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	SE ENTREGARÁN EN EL H.G.Z 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, UBICADO EN LAPISLAZULI NÚMERO 290 FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	\$214,544.91 (DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.)
	0% ( ) 16% (X)
<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>DW-MED, S.A. DE C.V.</p> <p>Laura Valdez Martínez Apoderada Legal</p>

Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0674

## ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**SIN TEXTO**



0159

Ing. Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384611320/0549  
La División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$19,287,611.00; referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 373 bienes destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGZ) en el municipio de Villa de Álvarez, Colima (Sustitución del HGZ No. 1).

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 353 / 0868

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)  
**Clave de cartera:** 1250GYR0003  
**No. de solicitud:** 37323  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K012  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 411,934,333  
**Localización geográfica:** 06 Colima

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 12060001  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 136,975,347  
**Nombre del PPI:** Equipo Asociado a Obra

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 373  
**Monto original con IVA:** 19,287,611.00

(diecinueve millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos once pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

COORDINADOR DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

2016 JUN 13 PM 12:16

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

2016061207



1160

Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016

No. de solicitud del área requirente: 095384611320/0549  
División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$287,611.00; referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 373 bienes destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGZ) en el municipio de Villa Alvarez, Colima (Sustitución del HGZ No. 1).

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 353 / 0888

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

En materia relativa a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo establecido en el presupuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Debe precisarse que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas, proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

1 copia para:  
Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1

Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

OT/EPC/APOR/RHP

Volante No. 2016000755

Página 2 de 4



Clave de Cartera SHCP : 1250GYR0003  
 No. solicitud de SHCP : 37323

Nombre del programa o proyecto: Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

No. de programa o proyecto PREI : 12060001  
 Cuenta contable PREI: 13350109



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



OLI No.: 353/ 808

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplos Presupuestos del Destino del Bien				PREI Múltiplos Control de Compromisos				Monio autorizado									
						Municipio /Resido	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fppl	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063835	0000166302	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-209	0456	03	01	16382	CISTOURTOSCOPIO CON TORRE. E	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	1,573,852	3,147,064.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063836	0000166273	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-107	0030	04	01	16440	BANO DE CUERPO ENTERO, TIPO HU	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	864,266	864,266.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063837	0000166289	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	533-203	0021	02	01	16282	CANASTILLA DE ALUMINIO, DIMENS 5.4	09	06530007	060001	130000	2016M09	132	2,261	298,462.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063838	0000166282	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	533-564	0016	03	01	16218	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE REFRIGERADOR CONGELADOR DE	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	29,847	59,694.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063839	0000166280	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	533-788	0018	02	01	16227	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	09	06530007	060001	130000	2016M09	5	57,866	289,340.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063800	0000166282	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-074	0013	02	01	11685	ALUMINIO CLINICO, EQUIPO PARA	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	5,433	10,866.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063802	0000166246	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-088	0157	02	01	11646	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAP	09	06530007	060001	130000	2016M09	3	161,514	484,542.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063803	0000166304	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-107	0022	04	01	11650	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA	09	06530007	060001	130000	2016M09	4	95,136	380,544.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063804	0000166241	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-146	1677	01	01	11078	CABEZAL, TIPO MAYFIELD ADULTO, BIOD	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	918,843	918,843.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063805	0000166293	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-152	0059	03	01	11682	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOD	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	352,800	705,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063806	0000166274	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-231	0153	02	01	11738	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOD	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	26,500	26,500.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063807	0000166290	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-231	0161	03	01	11739	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOD	09	06530007	060001	130000	2016M09	9	9,104	81,936.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063808	0000166275	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-248	0014	02	01	11743	CRONOMETRO DIGITAL, ACCESORIOS	09	06530007	060001	130000	2016M09	12	1,513	18,156.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063809	0000166230	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-263	0150	01	01	11746	DERMATOMO BROWN, EQUIPO PARA T	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	320,069	320,069.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063810	0000166297	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-385	0133	00	01	11844	LAER QUIRURGICO DE HOLMIO, EQ	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	5,702,099	5,702,099.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063811	0000166238	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-390	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS, EQUIPO ELECT	09	06530007	060001	130000	2016M09	4	7,688	30,252.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063812	0000166258	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-417	0050	01	01	11867	FLEBOEXTRACTOR, RESECAR, VENAS	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	4,510	4,510.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063813	0000166293	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-420	0105	02	01	11894	ORUA PARA TRASLADO DE EQUIPO	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	2,186,253	2,186,253.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063814	0000166269	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-454	0086	01	01	11910	PALQUETE INFALOTE	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	213,176	213,176.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063815	0000166294	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-572	0049	01	01	11987	LANSONMETRO, CON INCLINACION AJ	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	329,052	329,052.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063816	0000166250	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-576	0073	02	01	11988	LENTE DE TRES ESPEJOS, INSTRUM	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	55,289	110,578.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063817	0000166239	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-578	0451	01	01	11997	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL, BI	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	14,965	29,930.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063818	0000166240	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-609	0033	12	01	12010	PAQUIMETRO ULTRASONICO, APARAT	09	06530007	060001	130000	2016M09	3	50,072	150,216.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063819	0000166257	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-614	0374	01	01	12018	ESTADIMETRO PEDIATRICO, EQUIPO	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	102,466	102,466.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063820	0000166258	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-614	0424	02	01	12021	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRI	09	06530007	060001	130000	2016M09	8	7,843	62,744.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063821	0000166270	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-618	8096	03	01	12033	MOTOR NEUMATICO COMPACTO, APAR	09	06530007	060001	130000	2016M09	15	9,286	139,290.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063822	0000166262	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-635	0122	01	01	12040	VALORAR	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	524,816	1,049,632.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063823	0000166276	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-656	0118	02	01	12046	PLICOMETRO AUXILIAR PARA MEDI	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	362	724.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063824	0000166286	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-678	0013	02	01	12076	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS, FO	09	06530007	060001	130000	2016M09	6	6,726	40,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063825	0000166296	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-692	0023	03	01	12078	TONOMETRO EQUIPO COMPLETARIZADO	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	55,977	55,977.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063826	0000166243	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-707	0165	02	01	12084	TONOMETRO DE IDENTACION, TONON	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	6,013	16,026.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063827	0000166297	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-875	0056	04	01	12191	TRUJADOR COTILE, SE UTILIZA RESEPI	09	06530007	060001	130000	2016M09	2	287,663	536,326.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063828	0000166288	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-875	0105	02	01	12162	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFOR	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	11,178	22,356.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063829	0000166253	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	533-285	0218	03	01	12246	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFOR	09	06530007	060001	130000	2016M09	1	3,858	3,858.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12063829	0000166244	341	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	533-020	0048	01	01	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFOR	09	06530007	060001	130000	2016M09	3	18,417	55,240.00







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0674

## ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, Y PROPUESTA  
ECONÓMICA”**

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**SIN TEXTO**



Oriente 172, #293  
Col. Moctezuma 2da sección  
Delegación Venustiano Carranza  
C.P. 15530, D.F.  
R.F.C. DWM-110310-QV3

Tels., 57 62 00 85, 86, 87.

**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016 ELECTRÓNICA PRESENTE.**

F. ACTUALIZACION: 16/12/2014  
H. ACTUALIZACION 17:42:08  
CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01 FECHA DE IMP. 16/12/2014  
CLAVE PREI: 00000000012246 HORA DE IMP. 17:42:00

NOMBRE GENERICO  
CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS

**ESPECIFICACIONES**

LICITANTE: DW-MED, S.A. DE C.V. MARCA: DW-MED  
LICITACION: LA-019GYR040-E15-2016 MODELO: CPC-10

PARTIDA: 31 CATALOGO: CPC-10  
CANTIDA: 1 FABRICANTE: DW-MED, S.A. DE C.V.

CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. DEFINICION.
2. DESCRIPCION
  - 2.1 CONTENEDOR DE REFRIGERANTES PARA MANTENERLOS A TEMPERATURA DE CONGELACION, CONSTA DE:
    - 2.1.1 PUERTA METALICA TIPO COFRE
      - 2.1.1.1 CON SELLADO HERMETICO
      - 2.1.1.2 CERRADURA Y LLAVE
  - 2.2 CONSTRUIDO DE MATERIAL RESISTENTE A CLIMAS TROPICALES.
  - 2.3 CAPACIDAD DE AL MENOS 5 PIES CUBICOS.
  - 2.4 CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA EN RANGO DE -15 A -20°C.
  - 2.5 CON CONTROL DE TEMPERATURA.
  - 2.6 CANASTILLA REMOVIBLE.
  - 2.7 AHORRADOR DE ENERGIA.
  - 2.8 TAPON DE DRENADO.

1. DEFINICION.
2. DESCRIPCION
  - 2.1 CONTENEDOR DE REFRIGERANTES PARA MANTENERLOS A TEMPERATURA DE CONGELACION, CONSTA DE: (CATALOGO TEC. PAG. 1) (MANUAL. PAG. 1)
    - 2.1.1 PUERTA METALICA TIPO COFRE (CATALOGO TEC. PAG. 1) (MANUAL. PAG. 2)
      - 2.1.1.1 CON SELLADO HERMETICO (CATALOGO TEC. PAG. 1) (MANUAL. PAG. 2)
      - 2.1.1.2 CERRADURA Y LLAVE (CATALOGO TEC. PAG. 1) (MANUAL. PAG. 2)
  - 2.2 CONSTRUIDO DE MATERIAL RESISTENTE A CLIMAS TROPICALES. (CATALOGO TEC. PAG. 2) (MANUAL. PAG. 2)
  - 2.3 CAPACIDAD DE 7 PIES CUBICOS. (CATALOGO TEC. PAG.



Oriente 172, #293  
Col. Moctezuma 2da sección  
Delegación Venustiano Carranza  
C.P. 15530, D.F.  
R.F.C. DWM-110310-QV3

Tels., 57 62 00 85, 86, 87.

### 3. ACCESORIOS.

3.1 REGULADOR NO-BREAK. GRADO MEDICO DE CAPACIDAD DE AL MENOS 1 HORA DE RESPALDO.

### 4. INSTALACION:

4.1 CORRIENTE ELECTRICA 120V/60HZ.

### 5. MANTENIMIENTO

5.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.

### 6. NORMAS Y ESTANDARES.

6.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o ISO 13485 o TUV.

6.2 FDA o CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN

### 1)(MANUAL. PAG. 1)

2.4 CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA EN RANGO DE -15 A -20°C.(CATALOGO TEC. PAG. 2)(MANUAL. PAG. 2)

2.5 CON CONTROL DE TEMPERATURA.(CATALOGO TEC. PAG. 1)(MANUAL. PAG. 2)

2.6 CANASTILLA REMOVIBLE.(CATALOGO TEC. PAG. 1)(MANUAL. PAG. 2)

2.7 AHORRADOR DE ENERGIA.(CATALOGO TEC. PAG. 1)(MANUAL. PAG. 2)

2.8 TAPON DE DRENADO.(CATALOGO TEC. PAG. 2)(MANUAL. PAG. 2)

### 3. ACCESORIOS.

3.1 REGULADOR DE VOLTAGE.**SE MODIFICO ESTA ESPECIFICACION DE ACUERDO A LA PRECISION TECNICA NO. 18 , DE LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS.(CATALOGO TEC. PAG. 2)(MANUAL. PAG. 2)**

### 4. INSTALACION:

4.1 CORRIENTE ELECTRICA 120V/60HZ.(CATALOGO TEC. PAG. 2)(MANUAL. PAG. 4)

### 5. MANTENIMIENTO

5.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.

### 6. NORMAS Y ESTANDARES.

6.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9000-2008 E ISO 13485:2003

6.2 FDA o CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN ( **NO APLICA DICHO CERTIFICADO AL SER UN EQUIPO DE FABRICACION NACIONAL** )



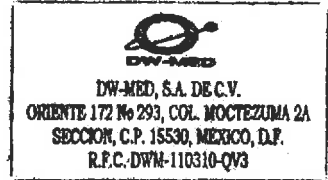
Oriente 172, #293  
Col. Moctezuma 2da sección  
Delegación Venustiano Carranza  
C.P. 15530, D.F.  
R.F.C. DWM-110310-QV3

Tels., 57 62 00 85, 86, 87.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

---

**C. LAURA VALDEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
DW-MED, S.A. DE C.V.**









Oriente 172, #293  
 Col. Moctezuma 2da sección  
 Delegación Venustiano Carranza  
 C.P. 15530, D.F.  
 R.F.C. DWM-110310-QV3

Tels., 57 62 00 85, 86, 87.

**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016 ELECTRONICA PRESENTE.**

F. ACTUALIZACION: 11/12/2014  
 H. ACTUALIZACION 14:25:17  
 CLAVE SAI: 533.786.0018.02.01 FECHA DE IMP. 11/12/2014  
 CLAVE PREI: 00000000019227 HORA DE IMP. 14:25:00  
 NOMBRE GENERICO  
 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS

**ESPECIFICACIONES**

1. DEFINICION.
  - 1.1 CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA HASTA CONGELACION PARA LA GUARDA DE INSUMOS DE LABORATORIO.
2. DESCRIPCION
  - 2.1 CAPACIDAD DE 5.4 PIES CUBICOS.
  - 2.2 TIPO VERTICAL.
  - 2.3 CONSTA DE: UNA SOLA PUERTA.
  - 2.4 CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR.
  - 2.5 CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA.
    - 2.5.1 DE -10°C O MENOR PARA EL CONGELADOR Y
    - 2.5.2 DE +2°C A +8°C PARA EL REFRIGERADOR.
  - 2.6 GRAFICADOR DE TEMPERATURA EXTERNO, FIJO PARA 7 DIAS.
  - 2.7 SISTEMA DE ALARMAS QUE PERMITA SELECCIONAR LIMITES SUPERIORES E INFERIOR DE TEMPERATURA.
  - 2.8 INDICADOR AUDIBLE Y VISUAL PARA TEMPERATURA

LICITANTE: DW-MED, S.A. DE C.V. MARCA: DW-MED  
 LICITACION: LA-019GYR040-E15-2016 MODELO: DW-1029  
 PARTIDA: 37 CATALOGO: DW-1029  
 CANTIDA: 5 FABRICANTE: DW-MED, S.A. DE C.V.  
 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 10 PIES CUBICOS

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. DEFINICION.
  - 1.1 CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA HASTA CONGELACION PARA LA GUARDA DE INSUMOS DE LABORATORIO. (CATALOGO TEC. PAG. 1) (MANUAL. PAG. 9)
2. DESCRIPCION
  - 2.1 CAPACIDAD DE 10 PIES CUBICOS. SE ACEPTO LA OPCION DE LA CAPACIDAD, DE ACUERDO A LA PREGUNTA DEL CONSECUTIVO 115 DE LA EMPRESA DW- MED S.A. DE C.V. DE LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS (CATALOGO TEC. PAG. 1)(MANUAL. PAG. 1)
  - 2.2 TIPO VERTICAL. (CATALOGO TEC. PAG. 1)(MANUAL. PAG. 1)
  - 2.3 CONSTA DE: UNA SOLA PUERTA.(CATALOGO TEC. PAG. 4)(MANUAL. PAG. 4)
  - 2.4 CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR. (CATALOGO TEC. PAG. 3) (MANUAL. PAG. 9)



Oriente 172, #293  
Col. Moctezuma 2da sección  
Delegación Venustiano Carranza  
C.P. 15530, D.F.  
R.F.C. DWM-110310-QV3

Tels., 57 62 00 85, 86, 87.

FUERA DE LOS LIMITES SELECCIONADOS.

2.9 PUNTA DE PLASMA PARA GRAFICADOR EN CASO DE REQUERIRLA.

2.10 REFRIGERANTE LIBRE DE CF.

### 3. ACCESORIOS.

3.1 REGULADOR NO-BRAKE.

### 4. CONSUMIBLES

4.1 PAPEL GRAFICO PARA REGISTRO DIARIO SEMANAL AUTOMATICO DE LA TEMPERATURA (100 HOJAS).

4.2 PUNTA DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS).

### 5. INSTALACION.

5.1 CORRIENTE ELECTRICA 120V/60HZ.

### 6. MANTENIMIENTO

6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.

### 7. NORMAS Y ESTANDARES.

7.1 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-022-ENER/SCFI-2008 o NOM-003-SCFI-2000.

7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 o ISO-9001-2008 o CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 o TUV. CON ALCANCE ESPECIFICO DE REFRIGERADOR BIOMEDICO.

7.3 CERTIFICADO FDA o CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN

2.5 CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA.(CATALOGO TEC. PAG. 3,4)(MANUAL. PAG. 4)

2.5.1 DE -18°C PARA EL CONGELADOR Y (CATALOGO TEC. PAG. 4) (MANUAL. PAG. 9)

2.5.2 DE +2°C A +8°C PARA EL REFRIGERADOR.(CATALOGO TEC. PAG. 3)) (MANUAL. PAG. 4)

2.6 GRAFICADOR DE TEMPERATURA EXTERNO, FIJO PARA 7 DIAS. (CATALOGO TEC. PAG. 3) (MANUAL. PAG. 6)

2.7 SISTEMA DE ALARMAS QUE PERMITA SELECCIONAR LIMITES SUPERIORES E INFERIOR DE TEMPERATURA. (CATALOGO TEC. PAG. 3)) (MANUAL. PAG. 5)

2.8 INDICADOR AUDIBLE Y VISUAL PARA TEMPERATURA FUERA DE LOS LIMITES SELECCIONADOS. (CATALOGO TEC. PAG. 3)) (MANUAL. PAG. 5)

2.9 PUNTA DE PLASMA PARA GRAFICADOR EN CASO DE REQUERIRLA. (CATALOGO TEC. PAG. 3) (MANUAL. PAG. 7)

2.10 REFRIGERANTE LIBRE DE CF. (CATALOGO TEC. PAG. 4) (MANUAL. PAG. 8)

### 3. ACCESORIOS.

3.1 REGULADOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE INTEGRADO AL EQUIPO, DE 90-140 VOLTS / 60 HZ.**SE ACEPTO PODER OFERTAR ESTA OPCION DE ACUERDO DE ACUERDO A LA PREGUNTA DEL CONSECUTIVO 116 DE LA EMPRESA DW-MED S.A. DE C.V. DE LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS** (CATALOGO TEC. PAG. 4) (MANUAL. PAG. 9)

### 4. CONSUMIBLES

4.1 PAPEL GRAFICO PARA REGISTRO DIARIO SEMANAL AUTOMATICO DE LA TEMPERATURA (100 HOJAS). (CATALOGO TEC. PAG. 4) (MANUAL. PAG. 9)

4.2 PUNTA DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS). (CATALOGO TEC. PAG. 4) (MANUAL. PAG. 9)

### 5. INSTALACION.

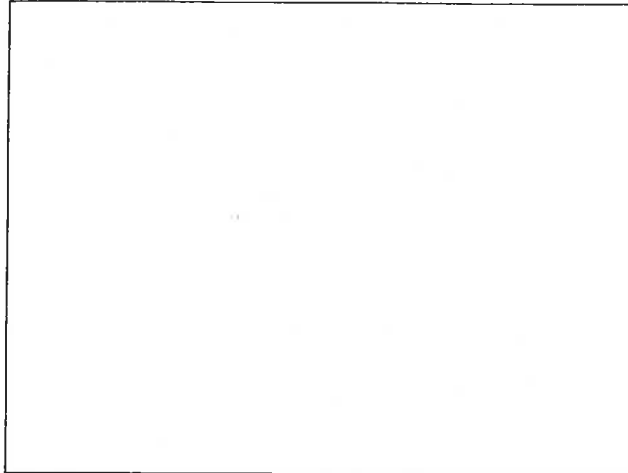
5.1 CORRIENTE ELECTRICA 120V/60HZ.(CATALOGO TEC. PAG. 2)(MANUAL. PAG. 3)

### 6. MANTENIMIENTO



Oriente 172, #293  
Col. Moctezuma 2da sección  
Delegación Venustiano Carranza  
C.P. 15530, D.F.  
R.F.C. DWM-110310-QV3

Tels., 57 62 00 85, 86, 87.



6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.

7. NORMAS Y ESTANDARES.

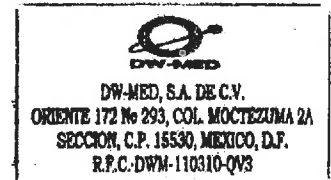
7.1 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NOM-003-SCFI-2000.

7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-2008 Y CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485:2003 CON ALCANCE ESPECIFICO DE REFRIGERADOR BIOMEDICO.

7.3 CERTIFICADO FDA o CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN (**ESTE CERTIFICADO NO APLIZA AL OFERTARSE UN PRODUCTO DE FABRICACION NACIONAL**)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

C. LAURA VALDEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
DW-MED, S.A. DE C.V.







Oriente 172, #293  
Col. Moctezuma 2da sección  
Delegación Venustiano Carranza  
C.P. 15530, D.F.  
R.F.C. DWM-110310-QV3

Tels.. 57 62 00 85, 86, 87.

**ANEXO NÚMERO 5**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GTR040-E15-2016.	CIUDAD DE MEXICO, A 01 DE AGOSTO DEL 2016.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	DW-MED, S.A. DE C.V.	
DOMICILIO:	ORIENTE 172 No. 293, COL. MOCTEZUMA 2DA. SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530, CIUDAD DE MEXICO	
R.F.C.:	DWM110310QV3	
TELÉFONO:	01(55) 57620085 AL 87	
CORREO ELECTRÓNICO:	lvaldez@dw-med.com, lsilvae@dw-med.com	

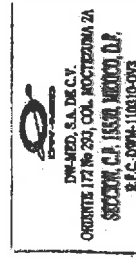
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SINVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento sinVA	Importe Total ofertado sinVA
31	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1	\$ 15,876.09	5.50%	\$ 873.18	\$ 15,002.91	\$ 15,002.91
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	5	\$ 49,885.50	20.00%	\$ 9,977.10	\$ 39,908.40	\$ 199,542.00
									<b>214,544.91</b>

\$

(DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS \$17100M.N.)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C. LAURA VALDEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
DW-MED, S.A. DE C.V.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0674

### ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO  
PRECISIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y A LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**SIN TEXTO**



Anexo 01 Guía de Distribución

Colima

Villa de Álvarez

Unidad

Área

Clave SAI

Clave PREI

Clave SAI

Descripción del bien

Distribución

Clave SAI	Clave PREI	Clave SAI	Descripción del bien	Distribución
531.074.0013.02.01	11635	531.074.0013.02.01	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS.	
531.081.0089.02.01	11639	531.081.0089.02.01	ASPIRADOR ULTRASONICO	2
531.088.0066.01.01	11644	531.088.0066.01.01	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL.	1
531.088.0157.02.01	11646	531.088.0157.02.01	AUDIOMETRO CLINICO.	1
531.107.0022.04.01	11650	531.107.0022.04.01	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA.	3
531.107.0139.04.01	11652	531.107.0139.04.01	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4
531.110.0175.02.01	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	2
531.116.0369.03.01	11662	531.116.0369.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL (BASE RODABLE)	5
531.116.0377.03.01	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	78
531.146.1577.01.01	11678	531.146.1577.01.01	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA	79
531.152.0059.03.01	11682	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	1
531.156.0089.03.01	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
531.218.0119.02.01	11732	531.218.0119.02.01	CONOS DE PLASTICO.	11
531.231.0153.02.01	11738	531.231.0153.02.01	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACION CON GAS	4
531.231.0161.03.01	11739	531.231.0161.03.01	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACION CON VAPOR.	1
531.248.0014.02.01	11743	531.248.0014.02.01	CRONOMETRO DIGITAL;	9
531.283.0028.02.01	11747	531.283.0028.02.01	DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA	12
531.283.0150.01.01	11749	531.283.0150.01.01	DERMATOMO BROWN	1
531.285.0109.01.01	11751	531.285.0109.01.01	UNIDAD DE DERMOABRACION.	1
531.291.0028.01.01	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (SIN COMPRESORA)	1
531.292.0258.01.01	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	1
531.295.1162.04.01	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	3
531.295.1188.03.01	11767	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	59
531.304.0056.02.01	11770	531.304.0056.02.01	DINAMOMETRO TIPO COLLINS.	10
531.304.0072.02.01	11771	531.304.0072.02.01	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	8
531.325.0192.01.01	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	2
531.327.0232.01.01	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	1
531.328.0132.01.01	11791	531.328.0132.01.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCOPICA AVANZADA	1
531.333.0317.01.01	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	4
531.340.0235.01.01	11809	531.340.0235.01.01	EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT)	2
531.341.0499.01.01	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL	1
531.341.2479.03.01	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	2
531.341.2529.01.01	11828	531.341.2529.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MÓDULO DE ALTA TENSION	1
531.350.0026.01.01	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG	1
531.350.0133.00.01	11844	531.350.0133.00.01	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO	1
531.361.0171.01.01	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	1
531.380.0145.03.01	11860	531.380.0145.03.01	ESTIMULADOR TENS.	1
531.385.0835.04.01	11869	531.385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	4
531.385.1031.02.01	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	2
531.385.1049.01.01	11872	531.385.1049.01.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	1
531.417.0050.01.01	11887	531.417.0050.01.01	FLEBOEXTRACTOR. RESECAR VENAS.	1
531.420.0105.02.01	11894	531.420.0105.02.01	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	1
531.430.0061.01.01	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
531.454.0088.01.01	11910	531.454.0088.01.01	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES.	2
531.497.2083.02.01	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE	1
531.562.1457.01.01	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	7
531.568.0057.03.01	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	89
531.572.0051.02.01	11981	531.572.0051.02.01	LAVADOR DE BIBERONES.	10
531.572.0549.01.01	11987	531.572.0549.01.01	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1
531.576.0073.02.01	11988	531.576.0073.02.01	LENSOMETRO.	1
531.578.0451.01.01	11997	531.578.0451.01.01	LENTE DE TRES ESPEJOS.	2
531.606.0275.01.01	12007	531.606.0275.01.01	MANOMETRO ESOFAGICO ANO RECTAL	2
				1

*[Handwritten signature]*

TO  
TEXT  
TENS  
SINS





ANEXO No. 3  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

27	1187	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITORIO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMPLIFICADOR.	1	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si req.	0	60		
28	11791	531.328.0132.01.01	UNIDAD DE ELECTROCIURIA ENDOSCOPICA AVANZADA.	4	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si req.	0	60		
29	11803	531.333.0017.01.01	ELECTROMIOGRÁFICO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	2	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si req.	0	60		
30	11809	531.340.0235.01.01	EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT)	1	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si req.	0	60	Deberá entregar el Certificado del Blindaje	
31	11814	531.341.0469.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	2	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60	Deberá entregar el Certificado del Blindaje	
32	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	1	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si req.	0	60	Deberá entregar el Certificado del Blindaje	
33	11828	531.341.2529.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	1	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
34	11838	531.350.0226.01.01	LASER QUIRURGICO NEDONYMIUM:YAG.	1	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
35	11844	531.350.0133.00.01	LASER QUIRURGICO DE HOJMO. EQUIPO PARA EXCISION. INCISION.	1	Binario	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
36	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	1	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
37	11850	531.360.0145.03.01	ESTIMULADOR TENIS.	4	Binario	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60	Deberá considerar el suministro del Panel de Acuerdo Inocutable	
38	11889	531.365.0655.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS. ANTERIOR Y POSTERIOR)	2	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
39	11871	531.365.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
40	11872	531.365.1049.01.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	1	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
41	11887	531.417.0050.01.01	FLEBOEXTRACTOR. RESECAR VEMAS.	1	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	0	0	60	
42	11894	531.420.0105.02.01	RENOUADOR INTEGRAL PARA FOTOCOAGULADOR PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	1	Binario	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
43	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	2	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
44	11910	531.454.0069.01.01	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES.	1	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1118	Grúas transporte	60	
45	11929	531.497.2063.02.01	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	7	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si req.	0	60		
46	11947	531.502.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	89	Puntos y Porcentajes	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No req.	1224	Lámparas de chibote	60	





ANEXO No. 3  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

79	12722	533.203.01.20.01.01	CANASTILLA CON CAJÓN	121	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1105 Gradilla	60	
80	12242	533.255.0010.01.01	ULTRACONGELADOR VERTICAL	2	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	2157 Ultracongelador	60	
81	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUAS.	1	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	653 Congeladores	80	
82	12252	533.306.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	1	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	646 Dispensadores, de parafina	60	
83	12276	533.461.1703.01.01	GRADILLA PARA TUBOS DE VINTROBE	4	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1107 Gradilla para velocidad de sedimentación globular	60	
84	12277	533.477.0228.01.01	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA	5	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1147 Hornos, de secado	60	
85	12284	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	3	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	60	
86	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSIATO.	1	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1416 Microtomas	60	
87	12302	533.681.0014.01.01	PARRILLA PARA USO RUTINARIO.	2	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1534 placas para cadente	80	
88	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	2	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para tincion de muestras	60	
89	16245	531.385.0635.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	3	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	0	60	Deberá considerarse el suministro del Panel de Alarma Inextinguible
90	16384	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	1	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	0	60	
91	16382	531.209.0458.03.01	CISTOURINOSCOPIO CON TORRE	2	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	0	60	
92	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	3	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	0	80	
93	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	1	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	0	60	
94	16449	531.107.0030.04.01	BANO DE CIERRO ENTERO TIPO HUSBARD. (MEDIANO)	1	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	2051 Tanques terapéuticos para Hidroterapia rehabilitación acuática y acondicionamiento físico	60	
95	19202	533.203.0021.02.01	CANASTILLA DE ALUMINO. DIMENSIONES: 5 X 30 X 15 CM.	132	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1105 Gradilla	60	
96	19211	533.020.0428.03.01	AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO.	4	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	79 Agitadores	60	





ANEXO No. 3  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Clave	Código	Descripción	Unidad	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	
97	533.564.0016.03.01	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	2															60
98	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	5															60

NIVEL DE CAPACITACION		TIPO DE CAPACITACION
No Req		<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.

*[Handwritten signature]*  
Mtro. Pco. Jesús Cortés Enríquez  
Coordinador Técnico de Proyectos y  
Construcción de Inmuebles.





**Documentación y Especificaciones Técnicas para el Requerimiento de Equipo Médico pendiente de adquisición para el Programa de Equipamiento Asociado a la Obra 2016.**  
**H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima.**  
**Precisiones a los Términos y Condiciones**

	<p>4.18. En cualquier caso, el Área Requeriente deberá remitir al Área Contratante, la documentación y especificaciones contenidas en el presente numeral:</p>	<p>Área Requeriente; En términos de la última parte de la fracción II del artículo 2 del RLAASSP, se define como Área Requeriente a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria</p>
<p>4.18.1. Oficio solicitando la adquisición de bienes y/o prestación de servicios, con anexo técnico, términos y condiciones, suscritos por el servidor público facultado para ello en las presentes POBALINES.</p>	<p>Oficio de solicitud de adquisición.</p>	<p>El presente documento, es anexo del oficio con el que se solicita la adquisición de los bienes.</p>
<p>4.18.2. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo o Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo para los casos en que se requieran bienes de consumo y/o prestación de servicios, o bien, Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal. (En todos los casos deberá considerarse el monto correspondiente al IVA).</p> <p>En el caso de Servicios Médicos Integrales y Subrogados, la consolidación del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo se llevará a cabo por la CCA.</p> <p>Para el caso de Bienes de Inversión, deberán remitir el Oficio de Liberación de Inversión expedido por la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.</p> <p>Si la contratación rebasa las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 párrafo tercero de la LAASSP y 277-F de la LSS</p>	<p>Oficio de Liberación de Inversión expedido por la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.</p>	<p>Una vez recibida la Investigación de Mercado, se solicitará el Oficio de Liberación de Inversión correspondiente.</p>



No.

DICE:

DEBE DECIR:

en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto.

4.1.5 Constanza de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.1.6 de la presente convocatoria.

**Se elimina**

4.1.5 Constanza de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.1.6 de la presente convocatoria.

14. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 4  
**BRONCOSCPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA**  
 CLAVE PREI: 00000000011678  
 CLAVE SAI: 531.146.1577.01.01

3.3. Videocámara de un CCD con procesamiento digital de señales y controlador de cámara (Incluir marca y modelo)

3.3.5. Esterilizable

4.7. Al menos una lámpara de repuesto de halógeno de 150 W como mínimo.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 4  
**BRONCOSCPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA**  
 CLAVE PREI: 00000000011678  
 CLAVE SAI: 531.146.1577.01.01

3.3. Videocámara de un CCD con procesamiento digital de señales y controlador de cámara (deberá ser de la misma marca que el equipo "Broncoscopio flexible de fibra óptica").

3.3.5. Se elimina.

4.7. Al menos una lámpara de repuesto de halógeno de 150 W como mínimo, en el caso de ofertar este tipo de fuente.

15. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida No. 5  
**CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO**  
 Clave PREI: 11682  
 Clave SAI: 531.152.0059.03.01

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

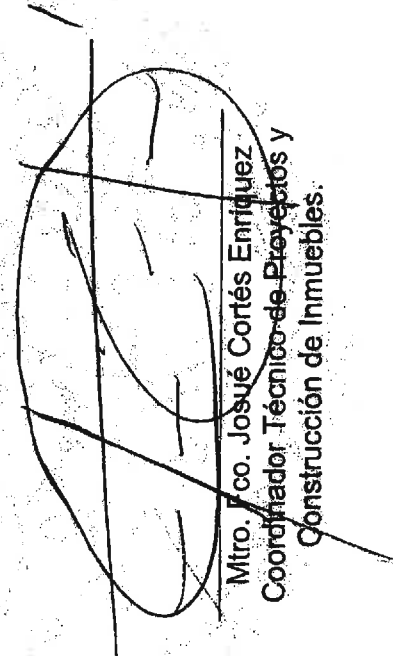
Partida No. 5  
**CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO**  
 Clave PREI: 11682  
 Clave SAI: 531.152.0059.03.01



No.	DICE:	DEBE DECIR:
16.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida: 6                  INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON GAS                  Clave PREI: 11738                  Clave SAI: 531.231.0153.02.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida: 6                  INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO                  Clave PREI: 11738                  Clave SAI: 531.231.0153.02.01</p>
17.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida No. 19                  MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO                  Clave PREI: 12060                  Clave SAI: 531.635.0122.01.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida No. 19                  MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO                  Clave PREI: 12060                  Clave SAI: 531.635.0122.01.01</p>
18.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 31                  CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.                  Clave PREI: 000000000 12246                  Clave SAI: 533.255.0218.03.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 31                  CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.                  Clave PREI: 000000000 12246                  Clave SAI: 533.255.0218.03.01</p>



<p>5.3.17. Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:</p> <p>a) En Órganos Normativos: Los Directores, los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, Coordinadores Técnicos o Jefes de División. Los mencionados con excepción de los Jefes de División, podrán designar a cualquier otro servidor público.</p> <p>b) En Delegaciones: Los Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.</p> <p>c) En UMAE: Los Directores Médico, Administrativo o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.</p> <p>El Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.</p>	<p>Responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Para el presente procedimiento, el Lic. Luis Enrique Mendoza Flores, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima fungirá como Administrador de los Contratos, se adjunta el oficio 069001130100/039/2016 con la designación y firma de aceptación de dicho servidor público.</p>
---	---	---



Mtro. ~~Co. Josué Cortés Enriquez~~  
 Coordinador Técnico de Proyectos y  
 Construcción de Inmuebles.



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE  
INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS-GUBERNAMENTALES NO. LA-019G/R040-E15-2016 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE "EQUIPO MEDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 06 de julio de 2016, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019G/R040-E15-2016 Electrónica, para la adquisición de "Equipo Médico" para el H.G.Z. 165 camas en Villa de Alvarez, Colima.

Este acto es presidido por la C. Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta Junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de ComprasNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de área técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico como representante del área contratante, que atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de ComprasNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	11
2.	COMERLAT, S.A. DE C.V.	6
3.	DEWIMED, S.A.	25
4.	DW-MED, S.A. DE C.V.	4
5.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	2
6.	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	37
7.	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	5
8.	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	12
9.	OLYMPUS AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	13
10.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	1
11.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	5
12.	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	12





No. **DEBE DECIR:**

9. ANEXO 1 ANEXO 1  
Anexo técnico, términos y condiciones.

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.

Se adjunta al presente, en el Anexo No. 1.1 en formato electrónico las Cédulas de Descripción de Artículo.

II. CANTIDAD DE BIENES.

PARTIDAS CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	5	49,885.50

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.

Se adjunta al presente, en el Anexo No. 1.1 en formato electrónico las Cédulas de Descripción de Artículo.

II. CANTIDAD DE BIENES.

PARTIDAS CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	5	49,885.50

10. ANEXO 1.2  
Dice: INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(los) fabricante(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.



No.

DICE:

11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.

12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.

DEBE DECIR:

11.

ANEXO No. 1.3

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Dice:

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Visita a Instalaciones	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e Instalación	Obra civil	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
5	11682	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No req.	No req.	SI req.		60
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No req.	SI req.	No req.	1712 Refrigerador para laboratorio	60

Debe decir:

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Visita a Instalaciones	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e Instalación	Obra civil	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
5	11682	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No req.	SI req.		60
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No req.	SI req.	No req.	1712 Refrigerador para laboratorio	60

12.

ANEXO 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en

ANEXO 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en

